

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C)

Por acuerdo del Consejo de Administración de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de esta Compañía, en **Dueñas (Palencia), Carretera de Burgos a Portugal, Kilómetro 98, el día 1 de Junio de 2007, a las 10.30 a.m. horas**, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, individual y consolidado de EUROPA&C, así como de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.
3. Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2007.
4. Distribución extraordinaria de la reserva por prima de emisión.
5. Aprobación del Plan de Acciones para Administradores ejecutivos y Directivos (PAAD). Delegación en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva para su gestión, así como para completarlo en todo lo no previsto en el mismo, con facultad de sustitución en una Comisión de seguimiento de dicho PAAD.
6. Con objeto de ejecutar el anterior acuerdo, examen del informe de los administradores y del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil y del Reglamento del PAAD y aprobación del aumento del capital social con aportaciones dinerarias en la cuantía de 1.500.000 euros, con una prima de emisión de 1.327.500,00 Euros, mediante puesta en circulación de 750.000 nuevas acciones ordinarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente, delegando en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva dentro de los límites legales, la facultad de señalar las condiciones del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
7. Examen del informe de los administradores y aumento de capital social **con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas**, acordando que, si la ampliación prevista en el punto anterior se suscribiera en su totalidad, el aumento de capital se produciría en la cuantía de hasta 11.346.980 euros, con cargo a la reserva de prima de emisión, mediante la emisión de hasta 5.673.490 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.
8. Modificación del Reglamento de la Junta de la sociedad: Artículo 8º
9. Modificación del Reglamento de la Junta de la sociedad: Artículo 17º

10. Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad, dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de fecha 5 de junio de 2006.
11. Autorización al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.
12. Ratificación de la elección por cooptación de D. José Miguel Isidro Rincón en su cargo de miembro del Consejo de Administración.
13. Reección como Consejero de ZOCO INVERSIONES, S.R.L..
14. Reección como Consejero de COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. -CARISA-.
15. Reección como Consejero de D. Juan Jordano Pérez.
16. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.
17. Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Además de otros derechos conferidos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo previsto en los artículos 144, 152, 159 y 212 de la misma, se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas e informes de los administradores y auditor y propuestas de las modificaciones estatutarias. Así mismo, se encuentra a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2006 y el Reglamento del Consejo de Administración modificado el 30.03.2007.

Toda la información referida arriba se encuentra igualmente a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.europac.es), pudiendo dirigirse asimismo al teléfono de atención al accionista 91.490.21.60 y a la dirección de correo electrónico dcri@europac.es.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 17º de los Estatutos y en la Ley. Los titulares de un número menor de 50 acciones podrán, de la forma estatutariamente establecida, agruparlas y conferir su representación por escrito y para la Junta a cualquier accionista que tenga derecho de asistencia.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, a 25 de Abril de 2007. Sra. Secretario. D^a. Sol Fernández-Rañada Lopez-Doriga.